



Comunicado de prensa

Bogotá, Colombia, 03 de septiembre de 2026

Gobierno garantiza continuidad en la expedición de pasaportes tras suspensión temporal de convenio

El Gobierno del presidente **Abelardo De La Espriella** informó que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en el marco de una acción popular, ordenó como medida cautelar la suspensión temporal de los efectos del convenio interadministrativo entre la Cancillería y la Imprenta Nacional relacionado con la producción y expedición de pasaportes. La decisión implica, entre otros efectos, la suspensión de los pagos de la Cancillería a la Imprenta para la adquisición de nuevos pasaportes y la prohibición de su distribución y personalización. Frente a esta decisión judicial, el Gobierno respetará las determinaciones de los jueces y solicitará las aclaraciones necesarias para determinar las alternativas jurídicas y técnicas que permitan garantizar la continuidad del servicio.

El ministro del Interior, **Rodrigo Lara Restrepo**, junto con el canciller, **Omar Bula**, entregó un mensaje de tranquilidad a los colombianos y aseguró que actualmente existe un inventario suficiente para atender la demanda mientras se define la respuesta institucional frente a la medida cautelar. En este momento hay 410.000 pasaportes disponibles, con un consumo aproximado de 150.000 documentos mensuales, lo que representa una cobertura de alrededor de cuatro meses. Adicionalmente, está prevista la llegada de 190.000 pasaportes el próximo 10 de septiembre. El Gobierno pidió a los ciudadanos que mantuvieran la calma y evitaran desplazamientos innecesarios hacia embajadas, gobernaciones u oficinas de expedición ante el temor de un eventual desabastecimiento.

La instrucción del presidente **Abelardo De La Espriella** es garantizar que ningún colombiano quede sin acceso al servicio de expedición de pasaportes. Por ello, la Cancillería y el Ministerio del Interior adelantan la revisión integral del alcance del fallo y preparan las solicitudes de aclaración correspondientes, al tiempo que trabajan en una respuesta contingente que permita asegurar la prestación continua del servicio. El Gobierno nacional reiteró que el inventario disponible ofrece un margen suficiente para adoptar las medidas necesarias y encontrar una solución jurídica y operativa que permita mantener la expedición de pasaportes, siempre dentro del marco de las decisiones judiciales y de la ley.

Oficina de prensa del Presidente de la República

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

